Consideraciones Generales

Los créditos ECTS asignados a las Prácticas Externas II totales son 24. El total de las horas de dedicación del alumno se distribuirán en actividades presenciales (que incluyen la permanencia en el centro colaborador y la asistencia a seminarios, jornadas y tutorías), y trabajo del alumno no presencial que incluirá la preparación de materiales y la elaboración de la memoria. El aprendizaje de los alumnos será guiado por los dos tutores. El tutor colaborador o externo será el encargado de planificar y supervisar los aprendizajes realizados en el contexto de trabajo real, mientras que el tutor académico o interno proporcionará asistencia en la realización de los trabajos y las tareas académicas.

La nota final de la asignatura es una combinación entre el tutor entidad colaboradora externo (40%) y el coordinador del prácticum o tutor académico (50%). Actividades presenciales y no presenciales a través de la plataforma Studium Plus (10%).

Criterios de evaluación

La calificación en la asignatura será realizada por el tutor académico teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El cumplimiento del alumno de sus obligaciones académicas (tales como asistencia a seminarios, exposiciones y debates, reuniones de seguimiento con el tutor académico, reunión de fin de curso y participación activa en los foros y actividades de la Plataforma Studium Plus). La no asistencia o participación en estas actividades comportará una calificación de no-presentado en la asignatura.

El informe del tutor colaborador sobre la consecución de objetivos de aprendizaje.

La calidad de la Memoria académica.

Instrumentos de evaluación

Anexos/Informes de evaluación/valoración.

- Informe Final Prácticas. Estudiante en prácticas.
- Informe Final Prácticas. Tutor Entidad Colaboradora.
- Documento "Visto Bueno" del Tutor Entidad Colaboradora de la memoria de prácticas.
- Anexo: Evaluación de la memoria de prácticas.

Metodología	Tipo de prueba a emplear	calificación
Actividades online y Seminarios	Asistencia obligatoria	10%
Memoria (tutor académico)	Anexo: Evaluación de la memoria de prácticas	50%
Memoria y Valoración estancias prácticas alumno (tutor colaborador)	-Informe Final Prácticas. Tutor Entidad Colaboradora. -Documento "Visto Bueno" del Tutor Entidad Colaboradora de la memoria de prácticas.	40%
	Total	100%

Recomendaciones para la evaluación.

- 1. Cumplimiento con el plan de prácticas
- 2. Participación activa en las tutorías con el tutor académico
- 3. Memoria de prácticas

□ Extensión de la memoria.	
La memoria debe abarcar entre un mínimo de 15 y un máximo de 30	páginas, a
parte de los anexos y/o bibliografía que el alumno/a decida incluir.	
Contenido y estructura de la memoria.	

La memoria debe reflejar las actividades realizadas y los conocimientos adquiridos durante el periodo de prácticas. Siguiendo las directrices acordadas de forma conjunta por buena parte de la Comisión de Practicum, se propone la siguiente estructura para la memoria:

La memoria debe reflejar las actividades realizadas y los conocimientos adquiridos durante el periodo de prácticas. Se propone la siguiente estructura para la memoria:

1. Breve introducción Centro Servicio/área/departamento.

Debe incluir características generales del centro, equipo de profesionales, servicios relacionados con Terapia Ocupacional y otros aspectos considerados relevantes.

Perfil Usuarios

Descripción de las principales características y diagnósticos de los usuarios, la valoración por parte del terapeuta ocupacional (materiales y proceso de valoración) y la planificación de la intervención en Terapia Ocupacional.

Tratamiento/Intervención:

Descripción de los objetivos, tratamientos y metodología/técnicas de intervención utilizadas (individuales o grupales) con los pacientes/usuarios, así como el tiempo y la estructura de la intervención. Detallar materiales empleados y ejercicios/actividades que los componen. Se debe especificar la forma de participación del alumno, activa o pasiva.

- 4. Reflexión y valoración de la experiencia El alumno aportará su valoración de la experiencia de prácticas señalando en qué medida se ha llevado a cabo:
- El cumplimiento del plan de trabajo (objetivos generales y específicos).
- La integración de los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado, indicando la importancia del aprendizaje teórico-práctico, lo que se ha aprendido en la experiencia práctica en relación con los elementos curriculares de la Universidad.
- La aportación del tutor externo como referencia del rol profesional del Terapeuta Ocupacional (no a la relación personal con él).
- El cumplimiento de las expectativas sobre las Estancias Prácticas y su importancia y relación para la toma de decisiones futuras.
- La aportación del propio alumno para el Centro y los profesionales que le ha acogido en prácticas.
- 5. Escoger uno de los siguientes planteamientos (ESTANCIAS PRÁCTICAS II):
- a) Propuesta organizativa alternativa: Elaborar un programa alternativo de actividades a realizar en el departamento/ área en el que se han realizado las prácticas, incluyendo al menos dos programas diferentes a los que se realizan. Realizar una planificación completa (incluyendo todos los apartados del punto 3: tratamiento).
- b) Caso Clínico: (Concretar un usuario con ayuda del tutor del centro) Principales características generales: edad, sexo, patologías observadas,... Descripción general del diagnóstico (particularidades). Valoración de Terapia Ocupacional y resultados de ésta (listado de problemas y priorización según su importancia a la hora de tratarlo) Planificación del tratamiento en Terapia Ocupacional y derivación a programas o actividades concretas (incluyendo todos los apartados del punto 3: tratamiento).
- 6. Comentarios y sugerencias.
- 7. Referencias bibliográficas

-Anexos: son documentos que complementan la memoria a los que sí se hace referencia en un momento dado de la memoria. Los anexos han de ir numerados, encabezados con un número y un título y separados entre sí. -Documentación complementaria: es documentación que ayuda a comprender puntos concretos de la memoria o que se quiere mostrar que se ha obtenido, pero a la que no se hace referencia concreta a lo largo de la memoria (panfletos del centro, programa de cursos que en él se realizan, fotos que no nos aportan datos concretos...). No debe ir numerada.

□ Plazos de presentación de la memoria. Como se ha indicado con anterioridad la fecha límite para la entrega de la memoria, tanto al tutor por el Centro de prácticas como al profesor-tutor por la Universidad, será de quince días después de la finalización de las prácticas. "El incumplimiento de estos

plazos supondrá una calificación de "no presentado".

Recomendaciones para la recuperación.

Volver a realizar las Prácticas Externas o la Memoria